

HANDBOOK

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Tópico A: El impacto económico de la monetización de datos personales y la regulación de los mercados digitales sobre la estabilidad financiera de los consumidores.

Tópico B: La gentrificación y el desplazamiento de las economías locales debido a la expansión del turismo de masas.

Estimados Delegados,

Es un honor darles la más cordial bienvenida a la trigésimo cuarta edición del Mexico Model United Nations, MEXMUN 2026. Mi nombre es Isabella Villagrán Sánchez, y tengo el privilegio de servir como presidenta del Consejo Económico y Social (ECOSOC). Los temas de este año han sido seleccionados cuidadosamente para abordar algunos de los desafíos más complejos y urgentes que enfrenta nuestra comunidad global hoy en día. Nuestro objetivo principal es inspirarlos a pensar de manera crítica y a explorar soluciones innovadoras que equilibren el crecimiento económico con el bienestar humano.

Como su mesa, estamos comprometidos a crear un ambiente que fomente el debate y la colaboración, y los alentamos a participar en discusiones sobre temas críticos que afectan la estabilidad financiera y el tejido social de nuestras naciones. Ustedes asumirán el papel de líderes mundiales, diplomáticos y tomadores de decisiones clave, por lo que desarrollarán habilidades de negociación diplomática, articulación de posiciones y liderazgo. Entendemos los retos que conlleva ser delegado, pero representar a una nación y defender su postura requiere conocimiento, empatía y resiliencia. Estamos seguros de que estos tres días de experiencia los enriquecerán y los ayudarán a crecer como pensadores y líderes del mañana.

La mesa está aquí para apoyarlos en cada paso del camino. Por favor, no duden en contactarnos si tienen alguna duda. Nos aseguraremos de que tengan una experiencia memorable y productiva. Recuerden alinearse siempre con el protocolo de MEXMUN y del Consejo Económico y Social. Gracias por ser parte de esta experiencia; estamos ansiosos por ver cómo sus ideas y perspectivas contribuyen a este modelo y al esfuerzo por un desarrollo global sostenible.

Sinceramente,

Isabella Villagrán Sánchez, presidenta de ECOSOC

Johann Dereck Ramírez Cabrera, moderador de ECOSOC

Luna Isabelle Pompa Espinosa, oficial de conferencia de ECOSOC

Elisa García Trejo, oficial de conferencia de ECOSOC

Leonardo Villaseñor Rodríguez

Secretario General

Emiliano Sáenz de Miera Piza

Secretario de Contenido

Ximena Meléndez Hochstrasser

Secretario de Logística

Sofia Estrada Oria

Secretaria de Comunicación

Aranza Y. Domínguez Gómez

Secretaria de Finanzas



Consejo Económico y Social (ECOSOC)

Presidenta: Isabella Villagrán Sánchez

Moderador: Johann Dereck Ramírez Cabrera

Oficial de Conferencia: Luna Isabelle Pompa Espinosa

Oficial de Conferencia: Elisa García Trejo

¿Qué es el ECOSOC?

El Consejo Económico y Social (ECOSOC) es el órgano principal encargado de coordinar la labor económica y social de las Naciones Unidas y sus instituciones especializadas. Su propósito fundamental es servir como la plataforma central para el debate, la reflexión y el pensamiento innovador sobre el desarrollo sostenible. Al ser un foro de consulta y consenso, el ECOSOC traduce los compromisos internacionales en recomendaciones políticas concretas, haciendo más fácil que los Estados Miembros alineen sus metas y prioridades nacionales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Fecha de creación

26 de junio de 1945. El trabajo del ECOSOC se organiza en base a un ciclo anual de sesiones donde se supervisa la labor de diversas comisiones y agencias especializadas, como el Banco Mundial o la Organización Mundial de la Salud. Está integrado por 54 Estados Miembros que representan a todas las regiones del mundo, lo que garantiza que las decisiones tengan una visión global.



Importancia

En el contexto global actual, con una digitalización acelerada y desigualdades estructurales preocupantes, la importancia del ECOSOC ha crecido bastante. No es solo un foro administrativo, sino un promotor de la justicia social en un sistema financiero que generalmente prioriza el capital sobre el bienestar humano. Su relevancia reside en su capacidad única para convocar a actores diversos, desde gobiernos hasta el sector privado y la sociedad civil, para abordar retos como la pobreza extrema, la crisis climática y la ética en la economía digital. Es, en esencia, la conciencia social de la ONU.

Tópico A

El impacto económico de la monetización de datos personales y la regulación de los mercados digitales sobre la estabilidad financiera de los consumidores.

Contexto

Históricamente, el comercio se basaba en el intercambio de bienes y servicios por dinero. Sin embargo, en la última década, los datos personales se han convertido en la moneda invisible de la economía global. Lo que empezó como una forma de recibir publicidad personalizada, se transformó en un mercado masivo donde la información (qué compramos, cuánto ganamos, qué buscamos) es el activo más valioso de las empresas. Muchas corporaciones tecnológicas han construido imperios vendiendo estos perfiles, creando un modelo económico donde el comportamiento del usuario es el producto final.

El problema surgió cuando este mercado digital empezó sin reglas claras a nivel internacional. Mientras las plataformas desarrollaban tecnologías capaces de predecir hábitos de consumo, las leyes de protección se quedaron rezagadas. Esta falta de supervisión permitió que el rastro digital de una persona empezara a decidir factores importantes, como la elegibilidad para un crédito o el precio final de un servicio. Como señala la UNCTAD en sus análisis sobre la economía digital, esta asimetría ha dejado al consumidor en una posición de vulnerabilidad, ya que rara vez comprende el valor económico real de su propia información. Según informes de la ONU, “la falta de transparencia en los flujos de datos no solo afecta la privacidad, sino que distorsiona la competencia y pone en riesgo la equidad económica” (UNCTAD, 2021).



Importancia

Este tema es fundamental para el ECOSOC porque impacta directamente en la seguridad económica y el bienestar de los ciudadanos. La monetización de datos no es únicamente una cuestión de privacidad, sino un problema de estabilidad financiera. Cuando los mercados digitales operan sin regulación, las empresas pueden aplicar tácticas de precios dinámicos, cobrando más a quienes los algoritmos detectan con una necesidad más urgente o con menos alternativas de consumo. Esto afecta directamente la capacidad de ahorro y la salud financiera de las familias, agravando la desigualdad en tiempos de crisis.

Además, la falta de límites claros en el uso de datos personales facilita prácticas que pueden llevar al sobreendeudamiento. Si los algoritmos identifican momentos de vulnerabilidad psicológica, pueden dirigir ofertas de crédito de forma agresiva. Sin una intervención clara, el progreso tecnológico puede convertirse en una herramienta de exclusión financiera.



Riesgos en el acceso al crédito

El sector financiero ha experimentado una gran transformación con el uso de “datos alternativos” para evaluar la solvencia de las personas. Muchas entidades y aplicaciones de préstamos analizan factores antes irrelevantes, como el historial de navegación, la actividad en redes sociales, los contactos frecuentes e incluso la marca del dispositivo desde el cual se solicita un servicio. Aunque este modelo se presenta como una oportunidad para incluir a quienes no tienen cuenta bancaria tradicional, introduce riesgos de exclusión y discriminación. Si el sistema detecta patrones que un algoritmo considera “riesgosos” basándose en criterios opacos, puede negar automáticamente servicios financieros básicos a personas que necesitan ese capital. Esto genera una barrera digital donde el perfil generado por terceros puede condenar a sectores enteros a la marginación financiera, sin un mecanismo de defensa humana ni una explicación clara sobre por qué fueron rechazados por una máquina (OHCHR, 2021).



Consecuencias: precios dinámicos

El uso de algoritmos avanzados para analizar la disposición de pago de un usuario en segundos es uno de los desafíos más críticos para la equidad en el mercado moderno. Las plataformas digitales pueden detectar si una persona tiene una urgencia real por adquirir un servicio y, basándose en ese perfil de necesidad, elevar el costo de manera automática. Esta práctica, conocida como “precios dinámicos”, elimina la transparencia en los mercados y golpea el presupuesto de las familias, ya que el precio deja de reflejar el valor real y pasa a depender de qué tanta información tiene la empresa sobre el cliente (UNCTAD, 2024).



Consecuencias: economía de la atención

El modelo económico dominante en la era digital depende de maximizar el “tiempo de pantalla”, ya que cada segundo adicional de atención genera una gran cantidad de datos monetizables. Para lograrlo, las plataformas utilizan arquitecturas de diseño pensadas para explotar vulnerabilidades psicológicas, enviando notificaciones y promociones personalizadas en los momentos exactos en que los algoritmos detectan que el usuario es más propenso a realizar una compra impulsiva. Esta manipulación no es solo un problema de marketing, sino un ataque a la salud financiera del consumidor, ya que incentiva de manera artificial un ciclo de consumo innecesario. Cuando el diseño de una aplicación busca quebrar la resistencia del usuario para que gaste dinero que debería destinar a servicios básicos, se prioriza la extracción de valor por encima de la responsabilidad ética (OMC, 2023). Por ello, los Estados deben intervenir para regular los algoritmos de recomendación, que impactan directamente en la seguridad financiera y el derecho al ahorro de los ciudadanos (PNUD, 2022).

Soberanía de datos

Este punto analiza la capacidad de los Estados, especialmente en las economías en desarrollo, para ejercer su autoridad y proteger a sus ciudadanos de los abusos cometidos por empresas tecnológicas que operan a nivel global.

El gran obstáculo actual es que la inmensa mayoría de los datos personales se procesan y almacenan en centros de servidores ubicados fuera de las fronteras nacionales, lo que deja a los gobiernos locales con herramientas legales muy limitadas para intervenir.

Es un problema de autonomía donde la falta de infraestructura propia y de tratados internacionales sólidos permite que la información financiera de la población sea explotada en jurisdicciones extranjeras, dejando a los usuarios sin un respaldo legal efectivo en caso de fraudes, filtraciones o manipulaciones algorítmicas que afecten sus ahorros (CEPAL, 2022).

Este vacío legal se agrava porque los marcos regulatorios nacionales rara vez logran alcanzar la velocidad con la que evolucionan las tecnologías de recopilación y análisis de datos, dejando a millones de consumidores sin mecanismos claros de defensa frente a decisiones automáticas que afectan directamente su vida financiera.



¿Qué se ha hecho?

A nivel internacional, el esfuerzo más reconocido ha sido el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) de la Unión Europea, que estableció un estándar mínimo de derechos que ha obligado a las empresas a ser más cuidadosas.

Marco internacional

Países de América Latina y Asia han comenzado a adaptar sus leyes bajo este mismo esquema, buscando que la privacidad y la protección financiera sean derechos exigibles. Asimismo, organismos como la UNCTAD y la OMC han comenzado a publicar manuales y guías para que los gobiernos fortalezcan la protección del consumidor en el comercio electrónico.

En el marco de las Naciones Unidas, el avance hacia un Pacto Digital Global busca que la tecnología respete la dignidad humana, aunque todavía queda pendiente un consenso que establezca sanciones reales para las empresas que dañen la estabilidad económica de los usuarios mediante el uso abusivo de sus datos (ONU, 2024).



“La falta de transparencia en los flujos de datos no solo afecta la privacidad, sino que distorsiona la competencia y pone en riesgo la equidad económica.”

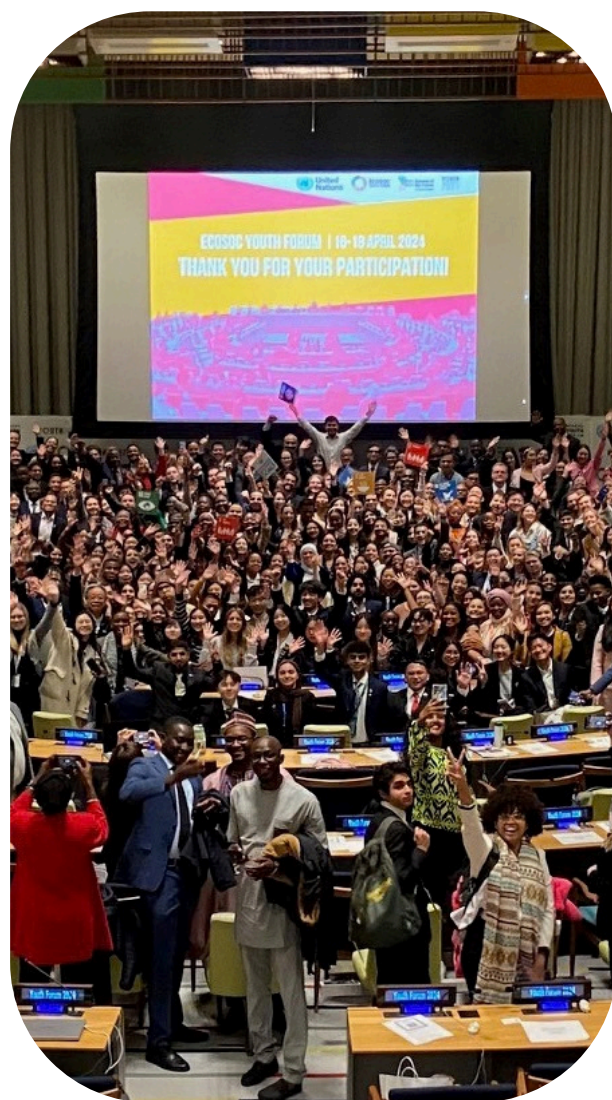
— UNCTAD, 2021

Marco regulatorio

El esfuerzo más reconocido a nivel internacional ha sido el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) de la Unión Europea, que estableció un estándar mínimo de derechos y obligó a las empresas a ser más cuidadosas con el manejo de la información personal.

Países de América Latina y Asia han comenzado a adaptar sus leyes bajo este mismo esquema, mientras que la UNCTAD y la OMC han publicado guías para fortalecer la protección del consumidor en el comercio electrónico. En el marco de la ONU, avanza la discusión de un Pacto Digital Global que busca que la tecnología respete la dignidad humana.

Frente a estos retos, el ECOSOC busca promover un equilibrio entre la innovación digital y la protección al consumidor, sentando las bases para las preguntas que guiarán el debate de este comité.



Preguntas guía

1. ¿Es viable establecer una compensación económica directa para los usuarios por el uso masivo de su información personal?
2. ¿Qué mecanismos de auditoría pueden implementarse para asegurar que los algoritmos de precios no sean discriminatorios?
3. ¿Cómo pueden los países en desarrollo regular a las grandes empresas tecnológicas sin limitar su acceso a la innovación digital?
4. ¿Deberían prohibirse los perfiles de datos que predicen la vulnerabilidad financiera o el estado emocional de un consumidor?
5. ¿Qué responsabilidad legal tienen las plataformas digitales en el sobreendeudamiento de los usuarios causado por el diseño adictivo?
6. ¿Cómo afecta la transferencia de datos entre empresas a la seguridad de las cuentas bancarias de los ciudadanos?
7. ¿Es posible crear un estándar internacional que obligue a las empresas a ser transparentes sobre el valor monetario de los perfiles que venden?
8. ¿Qué papel deben jugar los Estados para asegurar que la inteligencia artificial no excluya a sectores vulnerables del sistema financiero?

Tópico B

La gentrificación y el desplazamiento de las economías locales debido a la expansión del turismo de masas.

Contexto

Durante décadas, el turismo fue visto casi exclusivamente como una bendición económica para las ciudades, una fuente inagotable de divisas y empleos. Sin embargo, en los últimos años, el modelo de “turismo de masas” ha transformado bastante a las comunidades locales. Este fenómeno se aceleró con la aparición de plataformas digitales de alojamiento y el auge de los vuelos de bajo costo, que facilitaron la llegada de millones de personas a destinos que no estaban preparados para tal volumen.



Lo que antes era un intercambio cultural equilibrado se ha convertido en una presión constante sobre el espacio urbano y los recursos básicos. El problema histórico surge cuando el valor de una zona se mide únicamente por su atractivo para el visitante y no por su función para el residente. En ciudades de todo el mundo, el aumento de la demanda turística ha disparado los precios de la vivienda y los servicios básicos, provocando que los dueños de propiedades opten por la renta a turistas por periodos cortos en lugar de ofrecer contratos de vivienda a largo plazo. Como señala ONU-Hábitat, “la gentrificación impulsada por el turismo está reescribiendo la geografía de la desigualdad en nuestras ciudades” (ONU-Hábitat, 2020).

Importancia

Este tema es una prioridad para el ECOSOC porque pone en riesgo la sostenibilidad económica de las ciudades y el derecho básico a la vivienda. La gentrificación turística desmantela las economías locales que han sostenido a las comunidades por generaciones, reemplazando negocios esenciales por servicios diseñados exclusivamente para el visitante.

La relevancia de este análisis reside en que el desplazamiento no es solo físico, sino económico; cuando los residentes son expulsados a las periferias, pierden acceso a sus redes de apoyo y servicios públicos de calidad. No se puede permitir que el éxito turístico de un país se traduzca en el empobrecimiento y la marginación de sus propios habitantes.



Consecuencias

La consecuencia más inmediata y devastadora es la ruptura de la cohesión social. Al perder a sus residentes históricos, los barrios pierden también su seguridad y su historia, convirtiéndose en zonas que pierden la mayor parte de su flujo económico al término de la temporada vacacional.

Económicamente, esto genera una dependencia peligrosa, ya que las ciudades se vuelven extremadamente vulnerables a choques externos, como crisis sanitarias o financieras, que detienen el turismo y dejan a la población local sin ninguna otra fuente de ingresos. Además, el desplazamiento hacia las periferias aumenta los tiempos de traslado y la huella de carbono, convirtiendo un problema de vivienda en una crisis ambiental y de movilidad (PNUMA, 2023).

Presión sobre los servicios públicos

El turismo masivo utiliza la infraestructura de la ciudad (agua, transporte, recolección de basura) a una escala para la que no fue diseñada. Muchas veces, los impuestos generados por el turismo no se reinvierten en mitigar el desgaste que causan, lo que termina degradando la calidad de vida de los residentes que sí pagan sus impuestos locales. El debate debe centrarse en cómo equilibrar el gasto público para que el turismo no sea un subsidio invisible pagado por los ciudadanos (PNUD, 2022).

Desaparición de los comercios tradicionales

Cuando un barrio se llena de turistas, la demanda de productos cambia por completo, forzando una mutación económica agresiva. Se estima que en zonas altamente “turistificadas”, el 60% de los comercios tradicionales (farmacias, ferreterías o mercados de abastos) cierran en los primeros cinco años de expansión masiva, siendo reemplazados por servicios de consumo efímero. Estos nuevos negocios, a menudo propiedad de franquicias internacionales, suelen enviar sus ganancias fuera de la comunidad, reduciendo el “multiplicador económico local” y encareciendo la vida diaria de los residentes restantes.



Crisis de la vivienda

El crecimiento desmedido de los alquileres temporales a través de aplicaciones ha sido el principal motor de la gentrificación moderna. En ciudades con alta demanda, se ha observado que un aumento del 10% en la oferta de alojamientos de corta estancia puede elevar las rentas locales hasta en un 4%, según datos de la UNCTAD.



Al ser hasta tres veces más rentable alquilar por noche a un turista que por mes a un residente, la oferta de vivienda asequible ha desaparecido de los centros urbanos. En ciudades europeas y latinoamericanas, esto ha provocado que el gasto en vivienda supere el 40% del ingreso familiar promedio, situando a miles de personas en una situación de estrés financiero. Las propiedades dejan de ser hogares para convertirse en activos financieros que compiten en un mercado global (ONU-Hábitat, 2023).

Patrimonio cultural

La gentrificación turística impulsa una “estandarización” estética y funcional de los centros urbanos, adaptando el entorno a las expectativas de consumo de un mercado global homogéneo y desplazando las economías de proximidad. En ciudades declaradas Patrimonio de la Humanidad, la presión inmobiliaria y la proliferación del hospedaje de corta estancia han provocado que la población residente disminuya drásticamente (hasta un 50% en las últimas dos décadas en ciertos centros históricos). Como destaca la UNESCO en su enfoque del Paisaje Urbano Histórico, la conservación no debe limitarse a la protección de fachadas o monumentos tangibles; su verdadero propósito radica en preservar el “patrimonio vivo” de las comunidades, oficios y tradiciones locales que otorgan significado a los espacios (UNESCO, 2024).



¿Qué se ha hecho para frenarlo?

Diversas ciudades han comenzado a limitar las licencias para plataformas de hospedaje digital, con el objetivo de frenar el aumento desmedido del valor del suelo y evitar el desplazamiento directo de los residentes locales (Cocola-Gant, 2020).

También se han creado normativas de zonificación urbana y programas de apoyo financiero para proteger los negocios históricos (mercerías, mercados locales, talleres artesanales), evitando que sean reemplazados por franquicias orientadas exclusivamente al turista de alto consumo.

¿Qué se debe considerar?

Es fundamental considerar que la gentrificación no afecta a todos los ciudadanos por igual. Las mujeres y los adultos mayores son los más afectados al perder sus redes de apoyo barriales. No se trata de rechazar el turismo, sino de recuperar la función social del suelo. El crecimiento económico debe traducirse en una mejora real para los residentes, garantizando que el desarrollo urbano no se convierta en un proceso de limpieza social donde el habitante local es visto como un estorbo para el paisaje turístico (CEPAL, 2016).



“No se puede permitir que el éxito turístico de un país se traduzca en el empobrecimiento y la marginación de sus propios habitantes.”

Este principio guía las recomendaciones del ECOSOC: el desarrollo turístico debe medirse no solo por las divisas que genera, sino por su impacto real en la calidad de vida de las comunidades que habitan los destinos.



Preguntas guía

1. ¿Es factible implementar impuestos específicos a las plataformas de alquiler temporal cuya recaudación se destine exclusivamente a la creación de fondos de vivienda social para residentes desplazados?
2. ¿Cómo pueden las políticas de zonificación urbana proteger a los pequeños comercios tradicionales frente a la entrada masiva de franquicias internacionales que elevan el costo de vida en los barrios?
3. ¿De qué manera se puede garantizar que la inversión en infraestructura pública necesaria para el turismo beneficie equitativamente a los barrios periféricos donde reside la clase trabajadora?
4. ¿Qué mecanismos legales tienen los Estados para obligar a los grandes desarrolladores hoteleros a mitigar el impacto negativo que su actividad genera en el acceso al agua y otros recursos básicos de la comunidad local?
5. ¿Es ético establecer límites de capacidad de carga en destinos saturados, incluso si esto significa una reducción en los ingresos por divisas para el país a corto plazo?
6. ¿Qué papel deben jugar los bancos centrales y las entidades financieras al otorgar créditos que fomentan la especulación inmobiliaria en zonas de alto valor turístico?
7. ¿Cómo afecta la dependencia excesiva del turismo de masas a la resiliencia económica de los países en desarrollo frente a futuras crisis sanitarias o climáticas?
8. ¿Qué estrategias de gobernanza permiten que los residentes locales tengan voz y voto real en la aprobación de proyectos turísticos que transforman sus vecindarios?

LISTA DE ESTADOS MIEMBRO (33)

- | | |
|--------------------|--------------------------|
| 1. Alemania | 18. Kenia |
| 2. Argelia | 19. Líbano |
| 3. Arabia Saudita | 20. Maldivas |
| 4. Bangladesh | 21. México |
| 5. Brasil | 22. Nigeria |
| 6. Canadá | 23. Noruega |
| 7. China | 24. Paraguay |
| 8. Croacia | 25. Reino Unido |
| 9. España | 26. República Dominicana |
| 10. Estados Unidos | 27. Rusia |
| 11. Ecuador | 28. Senegal |
| 12. Finlandia | 29. Sudáfrica |
| 13. Francia | 30. Suiza |
| 14. Haití | 31. Turquía |
| 15. India | 32. Uruguay |
| 16. Italia | 33. Zambia |
| 17. Japón | |

BIBLIOGRAFÍA

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2015). Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.
https://www.un.org/esa/ffd/wp-content/uploads/2015/08/AAAA_Outcome.pdf

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2022, 21 de noviembre). El derecho a la privacidad en la era digital: Informe del Secretario General (A/77/196).
<https://undocs.org/es/A/77/196>

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). (2021). Digital Economy Report 2021: Cross-border data flows and development.
https://unctad.org/system/files/official-document/der2021_en.pdf

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). (2023). Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2023: Perspectivas mundiales y desigualdades.
https://unctad.org/system/files/official-document/tdr2023_en.pdf

Flinders, M., & Smalley, I. (2024). Soberanía de datos. IBM.com. <https://www.ibm.com/mx-es/think/topics/data-sovereignty>

Holdsworth, J., & Kosinski, M. (2024). Gobernanza de datos. IBM.com. <https://www.ibm.com/mx-es/think/topics/data-governance>

IBM. (2024). Sesgo algorítmico. IBM.com. <https://www.ibm.com/mxes/think/topics/algorithmic-bias>

Naciones Unidas. (1945). Carta de las Naciones Unidas.
<https://www.un.org/es/aboutus/un-charter>

Naciones Unidas. (2024). Pacto Digital Global: Un futuro digital compartido (Borrador de Revisión 2). <https://www.un.org/techenvoy/es/global-digital-compact>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR). (2021). La privacidad en la era digital: Informe sobre el uso de perfiles y el intercambio de datos. <https://www.ohchr.org/es/privacy-in-the-digital-age>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2021). Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381137_spa

Organización Mundial del Comercio (OMC). (2023). Informe sobre el Comercio Mundial 2023: El comercio para un futuro sostenible.
https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/wtr23_s/wtr23_s.pdf

¿Qué es la monetización de datos? | Jaspersoft. (s. f.). Jaspersoft.
<https://www.jaspersoft.com/es/articles/what-is-data-monetization>

BIBLIOGRAFÍA

The Digital Markets Act. (2026). Digital Markets Act (DMA). https://digital-markets-act-ec-europa-eu.translate.goog/index_en?

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2025). Promoción del turismo sostenible y resiliente, incluido el ecoturismo, para la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente. Un.org. <https://docs.un.org/es/A/RES/79/220>

Cocola-Gant, A; Gago, A; & Jover, J (2020). Tourism, gentrification and neighbourhood change: an analytical framework. Reflections from Southern European cities. In Jeroen Oskam (Ed). The Overtourism Debate. NIMBY, Nuisance, Commodification. Bingley: Emerald. p. 121-135.

de, E. (2025, July). ¿Qué es la turistificación y qué consecuencias tiene? UNIR; Universidad Internacional de La Rioja. <https://www.unir.net/revista/empresa/turistificacion/>

Liao, Y., Gil, J., Yeh, S., Pereira, R. H. M., & Alessandretti, L. (2025). Socio-spatial segregation and human mobility: A review of empirical evidence. Computers Environment and Urban Systems, 117, 102250. <https://doi.org/10.1016/j.compenvurbsys.2025.102250>

ONU-Habitat. (2020). El fenómeno de la gentrificación. Onu-Habitat.org. <https://onuhabitat.org/index.php/el-fenomeno-de-la-gentrificacion>

ONU-Hábitat. (2023). Informe Mundial sobre las Ciudades 2022: Visualizar el futuro de las ciudades. <https://unhabitat.org/wcr/>

Plan de Acción Regional para la implementación de la Nueva Agenda Urbana. (2016). https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/par_esp_c1700844_web1.pdf

Reunión de Expertos en TIC y turismo para el desarrollo. (2026). ONU Comercio Y Desarrollo (UNCTAD). <https://unctad.org/es/meeting/reunion-de-expertos-en-tic-y-turismo-para-el-desarrollo>

Turismo Cultural Sostenible. (2024). Unesco.org. <https://www.unesco.org/es/transcultura/accion/turismo-cultural-sostenible>

Turismo sostenible | Department of Economic and Social Affairs. (s. f.). <https://sdgs.un.org/es/topics/sustainable-tourism>

UNEP. (2017). Tourism. UNEP - UN Environment Programme. <https://www.unep.org/explore-topics/resource-efficiency/what-we-do/responsibleindustry/tourism>

UNESCO. (2025). <https://whc.unesco.org/uploads/activities/documents/activity638-100.pdf>

United Nations. (2025). OHCHR | Financialization of housing. OHCHR. <https://www.ohchr.org/en/special-procedures/sr-housing/financialization-housing>